



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 17 de junio de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 221-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 141-2022-MDSJB-GM/USLO/WRAP-J, sobre aprobación de liquidación físico financiero del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CUI 2134351, SNIP 178886.- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional" regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437; 28961; 29103; 29237 Y 300055 y normas conexas de derecho público;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Mediante la Resolución N° 336-2020-MDSJB/ALC, con fecha 02 de Noviembre 2020, en su artículo primero aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CUI 2134351, SNIP 178886, con presupuesto total de S/. 2, 175, 933.12 Soles, para la ejecución por la modalidad de ejecución por contrata.

Que, mediante la Resolución N° 363-2021-MDSJB/ALC, con fecha 12 de Noviembre 2021, en su artículo primero Déjese sin efecto legal la Resolución N° 336-2020-MDSJB/ALC, la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CUI 2134351, SNIP 178886, con presupuesto total de S/. 2, 175, 933.12 Soles, para la ejecución por la modalidad de ejecución por contrata, con plazo de ejecución de 180 días calendario, asimismo **en su artículo segundo** aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CUI 2134351, SNIP 178886, con presupuesto total de S/. 2, 079, 273.49 Soles, para la ejecución por la modalidad de Administración Directa, con plazo de ejecución de 180 días calendario.

Que, con la Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2021-MDSJB/GM, con fecha 16 de Noviembre 2021, **en su artículo primero** aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886, con presupuesto total de S/. 1, 303, 676.11 Soles, para la ejecución por la Administración Directa, con plazo de ejecución de 105 días calendario, asimismo **en su artículo segundo** aprueba el Cuadro Analítico



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



Modificado N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886, con monto total de S/. 1, 303, 676.11 Soles.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDSJB/ALC, con fecha 28 de Enero 2022, **en su artículo primero** aprueba el Cuadro Analítico Modificado N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886, con monto total de S/. 1, 303, 676.11 Soles;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 066-2022-MDSJB/ALC, con fecha 02 de Marzo 2022, **en su artículo primero** aprueba la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 por 30 días calendario a partir del 04 de Marzo al 02 de Abril del 2022, de del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 099-2022-MDSJB/ALC, con fecha 30 de Marzo 2022, **en su artículo primero** aprueba la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 02 por 28 días calendario a partir del 03 al 30 de Abril del 2022, de proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886;

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 221-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 17 de junio del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, recomienda su Aprobación bajo acto administrativo la Liquidación Física y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886;

Que, mediante el Informe N° 141-2022-MDSJB-GM/USLO/WRAP-J, de 16 de junio del 2022., suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación, aprueba la liquidación físico y financiero del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886, para así realizar el cierre correspondiente de los proyectos que en líneas abajo lo detallo:

Resumen de Liquidación física (I ETAPA)

La Obra presenta un Avance Físico del 83.13%, mientras que el 16.87% presenta el saldo de Obra.

RESUMEN DE VALORIZACION	VALORIZADO	
	S/.	%
VALORIZACION PROGRAMADO	S/. 1,303,676.11	100.00%
VALORIZACION EJECUTADO	S/. 1,083,757.46	83.13%

LIQUIDACION FISICA:

Construcción de pavimento rígido de 550.63 ml



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Resumen de la Liquidación Financiera I ETAPA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	PROGRAMADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/ 1, 303, 676.11	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/ 1,097, 428.53	84.18%
SALDO	S/ 206, 247.58	15.82%



RESUMEN DE EJECUCION PATRIMONIAL ANUAL (REBAJA CONTABLE)

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	TOTAL
1501.080202	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	S/ 252,660.00
1501.080203	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	S/ 567,739.20
1501.080204	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	S/ 268,029.33
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00
TOTAL		S/ 1,097,428.53



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Física y Financiero del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" I ETAPA, CUI 2134351, SNIP 178886, el mismo que ha sido ejecutado por Administración Directa de acuerdo al detalle que consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los gastos efectuados por la suma de UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE OCHO CON 53/100 SOLES (S/. 1, 097, 428.53).

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el saldo presupuestal por la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES (206, 247.58).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Unidad de Contabilidad a fin de que se realice la rebaja contable, por la suma de S/. UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



VEITE OCHO CON 53/100 SOLES (S/. 1, 097, 428.53) de acuerdo al siguiente detalle:

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	TOTAL
1501.080202	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	S/ 252,660.00
1501.080203	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	S/ 567,739.20
1501.080204	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	S/ 268,029.33
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00
TOTAL		S/ 1,097,428.53

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Ofician de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con las formalidades de Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz *[Firma]* Prado
ALCALDESA